



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0581

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 MAR 1993

YISTO:

El Expediente N° SHP 314-M-93, mediante el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos eleva la documentación Técnico-Legal y Administrativa necesaria para licitar la contratación de la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° VILLA MARIA - Calles Avda. Olascoaga - O. Leguizamón - Lanín y Río Paraná"; con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 447.500.-); y

CONSIDERADO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones para licitar confeccionado reúne los requisitos establecidos en el Artículo 30° de la ley Provincial N° 53, y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6° del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la Obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que a fs. 52 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, manifiesta no tener objeciones que formular al procedimiento empleado y sugiere redactar el Decreto pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Se-
----- cretaría de Obras y Servicios Públicos, para licitar la contratación de la Obra:
"RED COLECTORA CLOACAL B° VILLA MARIA - Calles Avda. Olascoaga -
O. Leguizamón - Lanín y Río Paraná", con un Presupuesto Oficial de PESOS
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 447.500.-) y un
plazo de ejecución previsto en (210) doscientos diez días corridos.-

Artículo 2°) LLAMASE a Licitación Pública N° 005/93, para contratar la ejecución de
----- la Obra: "RED COLECTORA CLOACAL B° VILLA MARIA - Calles
///...2°


María Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO

2º...///

Avda. Olascoaga - O. Leguizamón - Lanín y Río Paraná", y FLJASE el día 28 de abril de 1993 a las 10:00 horas para la respectiva Apertura de Ofertas, acto que se formalizará en la Sala de Situación del Segundo Piso del Palacio Municipal, sito en Avenida Argentina esquina Roca.-

Artículo 3º) FLJASE el valor del Pliego de Bases y Condiciones en PESOS CUATRO-//
----- CIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-).-

Artículo 4º) EFECTUENSE las publicaciones que correspondan en los diarios de mayor
----- circulación de la zona, de la Capital Federal y en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servi-
----- cios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y o-
----- portunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



A. - 8/11
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

(FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE